

**INTERVENCIÓN DE MÉXICO
PRIMER COMITÉ PREPARATORIO (COMPREP) DE LA X CONFERENCIA DE
EXAMEN DE 2020 DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS
ARMAS NUCLEARES**

Viena, 2 de mayo de 2017.

Señor Presidente:

El Gobierno de México lo felicita cordialmente por su elección para conducir los trabajos de este Primer Comité Preparatorio de la X Conferencia de examen de nuestro Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Cuento usted con el apoyo de México para contribuir al exitoso desempeño de sus funciones.

Mi país se suma a la intervención pronunciada por Irlanda a nombre de la Coalición de la Nueva Agenda (NAC) y a la que realizó El Salvador a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como a la intervención que realizará Alemania en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

México pone de relieve que este encuentro coincide con el cincuenta aniversario del Tratado de Tlatelolco y, por ende, con el establecimiento de la primera “zona libre de armas nucleares” en un área densamente poblada. Mi país exhorta respetuosamente a todos los aquí representados a no perder de vista que, tras 50 años de puntual observancia, el Tratado de Tlatelolco demuestra que un mundo libre de armas nucleares -de los instrumentos bélicos más inhumanos, destructivos, indiscriminados, dañinos, peligrosos y costosos- es una meta a nuestro alcance.

El día de hoy comienza un nuevo ciclo de examen del TNP en un contexto de marcada tensión, antagonismo e incertidumbre acerca de ensayos nucleares, e incluso incertidumbre en torno al catastrófico e inaceptable uso de armas nucleares, que ponen en riesgo la seguridad y vida de millones de personas, no sólo en la región actualmente hundida bajo tales circunstancias sino a nivel global.

La actual encrucijada de inestabilidad no debe utilizarse como pretexto para justificar la falta de progresos en materia de desarme nuclear. Por el contrario, ésta hace patente la necesidad de que actuemos con la diligencia debida; evitemos procrastinar y esforcémonos para procurar avances sustantivos a la brevedad posible.

Es precisamente ahora -en el preocupante contexto internacional imperante- que el TNP, pieza clave del marco jurídico internacional y producto de la voluntad colectiva, debe actuar como un faro que nos aleje del desastroso camino de la enemistad y de la desconfianza, así como de la sinrazón de la acumulación de armas nucleares y de la amenaza del uso de las mismas, para guiarnos, por medio de la fuerza de la razón, hacia relaciones internacionales pacíficas, solidarias y constructivas.

En todo caso, como bien ha manifestado la Coalición de la Nueva Agenda, tras 47 años después de la entrada en vigor del Tratado, lo que falta no son las condiciones propicias sino

voluntad política y determinación de los Estados Parte del TNP para actuar de manera decisiva ante la existencia de armas nucleares y la amenaza de su proliferación.

Señor Presidente:

Quien observe el sistema internacional advertirá necesariamente un orden vinculado a un conjunto de propósitos y principios interrelacionados que confluyen en el TNP.

Es más, existe un vínculo entre la no proliferación, el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear con la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, existe un vínculo estrecho e innegable entre el TNP y los más altos valores y anhelos de los pueblos del mundo.

Conforme al régimen del TNP, sin duda alguna, hemos generado avances en materia de no proliferación y uso pacífico de energía nuclear.

Sin embargo, en el marco de la oportunidad para procurar un mundo más seguro que nos brinda el proceso que hoy ponemos en marcha, México aprovecha la ocasión para enfatizar nuevamente la inaceptable existencia de más de 15 mil armas nucleares en posesión de unos cuantos Estados; armas que -por su propia naturaleza- representan un riesgo para la vida de toda persona en cada región de los cuatro puntos cardinales, así como para el medio ambiente, los ecosistemas, la estabilidad climática, el desarrollo, la salud global y la seguridad alimentaria.

México continuará pugnando por la construcción de un mundo más seguro sustentado en el derecho internacional y su desarrollo progresivo en materia de prohibición de armas, la observancia de las obligaciones emanadas de todo tratado, la cooperación internacional y la solución pacífica de las controversias.

Asimismo, México continuará promoviendo que la noción inactual, falsa y -evidentemente- peligrosa de que los arsenales, especialmente los nucleares, ofrecen estabilidad termine por desecharse de manera completa e irreversible.

Señor Presidente:

México desea reiterar su convicción a favor del TNP y le reconoce el carácter de piedra angular del régimen de no proliferación y desarme. El conjunto de sus obligaciones y su amplia membresía de 191 Estados Parte, incluyendo a los cinco Estados poseedores de armas nucleares, lo convierte en el instrumento fundamental para avanzar a un mundo que goce de estabilidad y seguridad. Nos corresponde ahora, impulsar su pleno cumplimiento. Nos corresponde también impulsar su universalidad. Aquellos Estados que están fuera del Tratado deben adherirse en calidad de no poseedores de armas nucleares.

Por lo que se refiere a la no proliferación y desarme nuclear, no puede haber indiferencia o desinterés. Todo Estado tiene -en función del interés último de las personas- el deber solidario de apoyar lo que redunde en el beneficio colectivo y, por lo tanto, de contribuir a la eficacia de la totalidad del régimen del TNP.

Los Estados acordamos referirnos en el TNP a “las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos”, así como al hecho evidente de que “la proliferación de las armas nucleares agrava considerablemente el peligro de guerra nuclear”.

El día de hoy nos reunimos teniendo en mente que lo que más conviene a nuestros propios intereses de seguridad –lo que más conviene colectivamente– es lograr la efectiva aplicación integral del TNP por medio del equilibrio coherente entre sus tres pilares. Este Primer Comité Preparatorio debe sentar las bases hacia el 2020, teniendo como objetivo último alcanzar un proceso de revisión exitoso donde las Partes alcancen acuerdos para hacer efectiva sus obligaciones de desarma y no proliferación.

Muchas gracias.

